



RESOLUCIÓN No. **208** DE 2021

*"Por medio de la cual se aprueba y adopta el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC"*

## **EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES**

En ejercicio de sus facultades legales, y especialmente las establecidas en la Ley 1341 de 2019, modificada por la 1978 de 2019, y la Resolución CRC 5918 de 2020 y

### **CONSIDERANDO**

Que el Decreto Único del Sector Cultura, 1080 de 2015, estableció en el Artículo 2.8.2.5.8. literal f) los instrumentos archivísticos para la gestión documental, , incluyendo como obligación la de contar con un Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos; de la misma manera, definió en los capítulos VI y VII del título II, los requisitos tanto para el Sistema de Gestión Documental como para la gestión de los Documentos Electrónicos de Archivo.

Que el Archivo General de Nación - AGN, promulgó el Acuerdo 003 de 2015, en el cual se establecen los lineamientos generales para las entidades del estado en cuanto a la gestión de documentos electrónicos generados como resultado del uso de medios electrónicos y emitió en el 2017, la guía correspondiente al Modelo de Requisitos para la Implementación de un Sistema de Gestión Documentos de Electrónicos de Archivo - SGDEA, en la cual se establecen los lineamientos con los que debe contar toda herramienta tecnológica que preste servicios para la administración de la gestión documental al interior de las entidades y organismos que estén regulados por la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos de Colombia).

- Que el Decreto Único Reglamentario del Sector TIC, 1078 de 2015 en el artículo 2.2.17.6.5., estableció que los sujetos señalados en el artículo 2.2.17.1.2. de este Decreto deberán disponer los servicios de registro de documentos electrónicos, accedidos a través de la sede electrónica, para la recepción y remisión de peticiones. escritos y documentos.
- Los sistemas de información que soportan la sede electrónica deberán garantizar la disponibilidad e integridad de la información y la correcta gestión documental electrónica, en los términos de la Ley 594 de 2000 y sus decretos reglamentarios, en los distintos procedimientos y trámites electrónicos
- Que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 29 de junio de 2021, aprobó el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC.

En virtud de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.** Aprobar y adoptar el documento que establece los lineamientos para la Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) de la Comisión de Regulación de Comunicaciones CRC, documento que hace parte integral del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2.** Implementar los lineamientos de la Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) de la Comisión de Regulación de Comunicaciones CRC, a partir de la publicación del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 3.** Publicar en la página Web de la Comisión de Regulación de Comunicaciones el documento que establece los lineamientos para la Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) de la Comisión de Regulación de Comunicaciones CRC y dar a conocer su contenido a los colaboradores de la CRC.

**ARTÍCULO 4.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Bogotá D.C. a los **8 DE JULIO DE 2021**

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**SERGIO**

**MARTINEZ**

**MEDINA**

Firmado digitalmente  
por SERGIO

MARTINEZ MEDINA

Fecha: 2021.07.08

09:36:47 -05'00'

**SERGIO MARTÍNEZ MEDINA**

Director Ejecutivo

Elaborado por: Elizabeth Parra

Revisado por: Diana Wilches

Aprobado por: Zoila Vargas